

A partir las 00 se podrá confirmar quiénes fueron aprobados para cobrar el bono de \$10.000

5 abril, 2020



The screenshot shows the ANSES website interface. At the top, there is a navigation bar with the ANSES logo, a search bar, and a 'MI ANSES' button. Below this, a horizontal menu lists various services: Embarazo y nacimiento, Hijos, Educación, Trabajo, Matrimonio, Jubilados y pensionados, Viudez y fallecimiento, and Empresas y organismos. A prominent blue banner with a megaphone icon reads 'Nuevo esquema de atención al público ante la emergencia sanitaria' and includes the subtext 'Todos los turnos asignados fueron reprogramados a partir del 17 de abril. Ingresá para mayor información'. Below the banner are three service cards: 1) 'Calendario de pagos durante la emergencia sanitaria' with a sub-note 'Nuevo esquema de pagos para jubilaciones y pensiones'; 2) 'Ingreso Familiar de Emergencia' with a sub-note 'La preinscripción finalizó el 3 de abril'; and 3) 'Supervivencia Fe de vida' with a sub-note 'Trámite suspendido' and 'El trámite de supervivencia - fe de vida se encuentra suspendido desde el 1 de marzo'.

La consulta se hará por terminación del DNI. El IFE se pagará entre mediados de abril y comienzos de mayo.

Desde las 00 de este lunes 6 de abril, quiénes se registraron en el web de Anses podrán saber si cumplieron los requisitos para para solicitar el bono de \$10.000 del Ingreso Familiar de Emergencia.

Alrededor de 12 millones de personas se preinscribieron para recibir este beneficio que decidió otorgar el gobierno para paliar la situación económica de los trabajadores informales, monotributistas(A, B y social) y empleados domésticos por el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

La consulta deberá hacerse por la página Anses (www.anses.gob.ar) y de acuerdo al último número del DNI. En

caso de haber cumplido los requisitos, se pedirán otros datos para completar el trámite.

Ya están confirmados aquellos que cobran Asignación Universal por Hijo y Asignación por Embarazo, quienes ya tienen depositado el dinero en sus cuentas y puede extraerlo únicamente por cajeros y no en bancos, que continuarán abiertos para el pago a jubilados y pensionado, para evitar aglomeraciones .

Cronograma de consultas

- DNI terminados en 0 y 1: lunes 6 de abril.
- DNI terminados en 2 y 3: martes 7 de abril.
- DNI terminados en 4 y 5: miércoles 8 de abril.
- DNI terminados en 6 y 7: jueves 9 de abril.
- DNI terminados en 8 y 9: viernes 10 de abril.

A su vez, los que no hayan sido aprobados podrán consultar los motivos en el mismo sitio ingresando la clave personal. Quienes no tengan la clave puedan pedirla: en “Cómo sacar la Clave de la Seguridad Social” en la página de Anses se dan las instrucciones.